RESOLUCIÓN Nº 40.-

Encarnación, 10 de abril de 2012.-

VISTO: La necesidad de adquirir libros jurídicos para la biblioteca de la Circunscripción Judicial de Itapúa y el Acta de recomendación del 03 de abril de 2012, correspondiente al llamado bajo la modalidad **Contratación por Excepción para la** "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N° 307503, ID N° 231373, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: " ***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN***", al cual se ha presentado un oferente: **LA LEY PARAGUAYA S.A. con R.U.C.N°80003866-5** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por ÍTEM ofertado***, luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento, el Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con R.U.C.N°80003866-5** quien ha presentado toda la documentación sustancial exigida y se ajusta a los precios establecidos, y ; - -

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

12-04-12

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; -

QUE, la Ley N° 4249/2011 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente a los rubros "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN***". -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. -

ART. 2° ADJUDICAR, la "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN-Ítem N° 1***", a la Empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con R.U.C.N°80003866-5,** por un monto total de **Gs.4.128.000 (GUARANÍES: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL)**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida en el presente Ejercicio Fiscal, según el siguiente detalle: - - - - - - - - - -

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Precio Total
1	Libro: Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Civil	4.128.000

ART. 3° ADJUDICAR, la "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN-Ítem N° 2***", a la Empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con R.U.C.N°80003866-5,** por un monto total de **Gs.16.800.000 (GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** y con una vigencia del Contrato desde el 01 de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida en el presente Ejercicio Fiscal, según el siguiente detalle: - - - - - - - - - -

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Precio Total
2	Revista Jurídica Online – Suscripción Anual de libros	16.800.000

ART. 4° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en los arts., al rubro correspondiente, para la "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS y SUSCRIPCIÓN***" y remitir una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento. -

ART. 5° Anotar, comunicar y cumplido archivar. -

Lic. Estela Yung
Administración

Abog. Miguel Angel Vargas
Miembro

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala